REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco de noviembre de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 05 011 2016 00032 00

Dentro del presente ordinario Laboral, promovido por **MARIA ELVIA LASTRA TASCON** contra el señor **LUZ EDILMA TAMAYO y OTROS**, teniendo en cuenta a folio 152 reposa solicitud de nombramiento de curador, el Despacho accederá a dicha solicitud, de conformidad con el artículo 48, numeral 7, del Código General del Proceso, lo anterior teniendo en cuenta que la parte demandante cumplió con el Emplazamiento ordenado por medio de Auto del 6 de mayo de 2019 (Fl. 169), sin que haya acudido a notificarse el señor **ALBERTO URIBE PARDO.**

En consecuencia, se procede al nombramiento del Doctor **JORGE ALONSO MORENO SALDARRIAGA**, con T.P. 106.739 de C.S.J. como curador ad lítem, ubicado en la transversal 39 # 74-28 Medellín, teléfono 4441955, celular 318307672, para que represente en el presente proceso al señor **ALBERTO URIBE PARDO.**

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No._141_fijado en la Secretaria del Juzgado hoy__6_____de____11____de 2020 a las 8:00 a.m.

LILIANA MARÍA GALLEGO MORALES
Secretaria
Sec. L